

Sábado 19 de Octubre 2013

SOBRE EL DERECHO DE COTIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS NO LABORALES

PRESENTADA POR: Jóvenes de Comisiones Obreras
APROBADA POR: 94% A FAVOR, 6% ABSTENCIONES
APROBADA EN: Asamblea Ejecutiva OCT 2013

En los últimos días el Ministerio de Educación ha anunciado su intención de impedir que los becarios vinculados a prácticas académicas externas curriculares puedan mantener su derecho a cotizar a la Seguridad Social y, con ello, completar carreras de cotización mermadas por la cada vez más tardía incorporación de la juventud al mercado de trabajo.

Después de que el anterior Gobierno aprobase en sus últimos días de ejercicio un Real Decreto que excluía a todos los becarios vinculados a prácticas universitarias de la cotización y después de que el Tribunal Supremo lo declarase recientemente nulo de pleno derecho, el actual Ejecutivo aparenta con su anuncio querer burlar la sentencia judicial hurtando nuevamente conquistas importantes a un colectivo de jóvenes particularmente vulnerables.

Los argumentos del Ministerio se reducen a uno: las universidades, presionadas por algunas empresas, dicen temer que la cotización a la Seguridad Social de estas personas acabe con la oferta de prácticas curriculares en el sector privado. Tal afirmación no se sostiene, si tenemos presente que el coste de la cotización es de tan sólo 34,72 € al mes para las empresas, cuantía que además pueden desgravarse como gasto deducible. Cabría pensar, descartado el argumento económico, que el verdadero problema para algunas grandes empresas es el uso intensivo y en ocasiones fraudulento que hacen de las prácticas no laborales y, en la medida en que no coticen, invisible de hecho para la Inspección de Trabajo y para quienes, desde cualquier ámbito, pretendan perseguir los abusos.

De concretarse, la medida anunciada por el Gobierno puede llegar a afectar a los más de 1,6 millones de jóvenes universitarios que actualmente cursan estudios y que aspiran a completar su formación mediante este tipo de programas de formación en empresas.

Por todo ello, el Consejo de la Juventud de España (CJE) exige al Ministerio de Educación que preserve el derecho a cotizar a la Seguridad Social de todos los becarios que reúnan los requisitos establecidos por la legislación actual y que, en consecuencia, descarte de forma inmediata y definitiva el proyecto de Real Decreto difundido por la prensa. Asimismo, el CJE recuerda una vez más a las Administraciones Públicas su obligación de combatir los abusos y el fraude vinculados a las prácticas no laborales con objeto de evitar que sigan constituyendo uno de los principales recursos para precarizar el empleo y despojar de todo derecho a la juventud trabajadora.